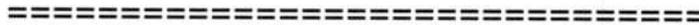




Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca  
correo electrónico: [jprmpalsimijaca@cendoj.ram.ajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsimijaca@cendoj.ram.ajudicial.gov.co)  
Celular N°3188135395  
Calle 8ª No. 8-37

**A V I S O A LOS INTERESADOS**



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

**H A C E S A B E R :**

“Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR radicado al N° 2005-00143 adelantado por EILVIRA PAEZ BONILLA contra DORA ALICIA BRICEÑO PAEZ, el cual se encuentra archivado, se solicita el levantamiento de la medida cautelar, por lo cual se informa a todas las personas que tengan interés respecto del bien materia de cautela, para que concurran a hacer valer sus derechos conforme a lo establecido por el numeral 10° del artículo 597 del C.G.P.

Se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días. Vencido dicho plazo se resolverá la solicitud de levantamiento de medida.

Para tales efectos se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial, en avisos, hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

**NATALY RODRIGUEZ VARGAS**

Secretaria

